

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA  
31 DE MARZO DE 2016**

---

En Cifuentes, Guadalajara, a las 18:30 horas del día 31 de marzo de 2016 y de acuerdo a la convocatoria enviada al efecto se reúnen en la sede de la Mancomunidad CIMASOL, en primera convocatoria para la celebración de Sesión extraordinaria, las personas abajo relacionadas.

**PRESIDENTA**

EATIM de Gárgoles de Abajo

En virtud de la Resolución de Presidencia de fecha 24 de marzo de 2016, asume estas funciones doña Gloria Álvaro Béjar.

**ASISTENTES**

EATIM de Moranchel

Rafael Martínez Agustín

Ayuntamiento de Cogollor

Cesáreo Santos Alcalde

Ayuntamiento de Cifuentes

Marco Antonio Campos Sanchís

José Luis Sanz Higes

Ayuntamiento de Trillo

José M<sup>a</sup> Batanero Moreno

Beatriz Muñoz Marigil

Ayuntamiento de Solanillos del Extremo

Álvaro Moracho Recuero

Ayuntamiento de Henche

Ángel Cuesta Domínguez

**EXCUSAN SU ASISTENCIA**

Ayuntamiento de Valderrebollo

M<sup>a</sup> Carmen Martínez Mayoral

Ayuntamiento de El Sotillo

Santiago Nova Grafión

Ayuntamiento de Las Inviernas

Ángel Ignacio Flores Ortega



EATIM de Gualda

Martín Sanz Horcajo

Ayuntamiento de Masegoso

Jesús Villaverde

Ayuntamiento de Cifuentes

Rosa M<sup>a</sup> Cabellos Sol

### **SECRETARIO**

José Sanmartín Torres

Preside la sesión D<sup>a</sup>. Gloria Álvaro Béjar, Vicepresidenta de la Mancomunidad de servicios CIMASOL, quien tras comprobar que existe quórum suficiente abre la sesión de acuerdo al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA:**

1º-. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º-. Dación de cuenta de los Decretos de Presidencia.

3º-. Información de Presidencia.

4º-. Ruegos y preguntas.

### **1º- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Presidencia pregunta a los miembros de la Mancomunidad si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, enviada con la convocatoria y publicada en la página web de la Mancomunidad.

Solicitada votación por la Presidencia, se aprueba este punto del orden del día con el siguiente resultado:

- abstenciones: 0
- en contra: 0
- a favor: el resto.

### **2º- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA.**

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

### **3º- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.**

La Presidencia informa de los siguientes asuntos:



- Situación financiera:
  - Se ha cancelado en su totalidad el préstamo que existía en el Banco Popular, y se ha cancelado anticipadamente, por importe de 150.000,00, el crédito contraído con la Caja Rural de Castilla-La Mancha. En el caso de que la tesorería de la entidad lo permita, se realizarán nuevas amortizaciones en el presente ejercicio. La Presidencia quiere dejar constancia en acta del esfuerzo que está haciendo el Ayuntamiento de Cifuentes para saldar las cantidades pendientes de pago con la Mancomunidad CIMASOL, agradeciendo dicha postura.
- Fracción ligera:
  - Entre los meses de marzo y septiembre se recogerá dos días por mes. Teniendo en cuenta el retorno que efectúa la empresa encargada de dicha recogida, la Mancomunidad CIMASOL puede asumir durante otra anualidad más el pago de dicho servicio, sin incrementar las cuotas actualmente satisfechas por los miembros de la misma.
- Gastos del local:
  - La Presidencia da cuenta del escrito recibido del Ayuntamiento de Cifuentes sobre la previsión de gastos de mantenimiento de la sede de la Mancomunidad CIMASOL, y propone que el importe que corresponda se cobre una vez cerrado cada ejercicio, en base a cuantías reales y no sobre estimaciones, asintiendo todos los presentes en tal sentido.
- Generador:
  - Se informa que el generador está arreglado y lleno de combustible, debiendo entregarlo también lleno el miembro que lo use en cada ocasión, y que en caso de no hacerlo así, se llenará a costa del Ayuntamiento que haya incumplido tal obligación.
- Recogidas extras:
  - Las recogidas extraordinarias deberán ser realizadas por escrito dirigido a la sede de la Mancomunidad (escrito físico, fax o correo electrónico), para que quede constancia, no siendo válidas las peticiones verbales.
- Limpieza de contenedores:
  - Después de la campaña de limpieza de los contenedores, se ha detectado que nuevamente se ha puesto publicidad en los mismos. Se recuerda que esta práctica está prohibida.

#### **4º- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- Doña Beatriz Muñoz Marigil, representante del Ayuntamiento de Trillo indica que pueden ser necesarios más contenedores en alguna zona. Por asentimiento se solicita que cada miembro haga un inventario de los que están disponibles en cada Ayuntamiento y lo comunique a la Mancomunidad.



- Don Marco Antonio Campos Sanchís, representante del Ayuntamiento de Cifuentes comenta que el representante de la EATIM de Gualda, don Martín Sanz Horcajo, le ha solicitado que mencione la necesidad de regularizar la facturación mensual teniendo en cuenta el censo de habitantes actualizado, indicando en este punto la Presidencia que dicha regularización se llevará a cabo cuando se disponga de todos los certificados sobre número de habitantes.

Una vez debatidos todos los puntos del orden del día y tras el agradecimiento de la Presidencia a los asistentes, se da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las diecinueve horas y cincuenta minutos del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

VºBº La Vicepresidenta

El Secretario

Fdo. Gloria Álvaro Béjar

Fdo. José Sanmartín Torres